

	No. Radicado	08SE201822000000026021
	Fecha	2018-07-17 11:58:03 am
Remitente	Sede	CENTRALES DT
	Depen	DIRECCION DE MOVILIDAD Y FORMACION PARA EL TRABAJO
Destinatario	ALIANZA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.	
Anexos	0	Folios 1
 COR08SE201822000000026021		

Bogotá D.C

Doctor(a)
JOSE JEIMER BELTRAN CUBURUCO
 REPRESENTANTE LEGAL
 ALIANZA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.
 alianzasst@gmail.com
 CALLE 34 SUR # 71D - 41
 BOGOTÁ D.C.

Asunto: Inscripción en el registro de proveedores de formación en protección contra caídas en trabajo en alturas.
 Resolución 1178 de 2017.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud y el marco de las funciones otorgadas por el capítulo séptimo de la Resolución 1178 de 2017 de este Ministerio, especialmente conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la norma ya mencionada, de manera cordial me permito comunicarle que se **APRUEBA** la inscripción de **ALIANZA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.** en el registro de proveedores de formación en protección contra caídas en trabajo en alturas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la documentación presentada para solicitar dicha inscripción, cumple con la normatividad que regula esta actividad, a saber, las Resoluciones 1409 de 2012, 3368 de 2014, 1903 de 2013 y 1178 de 2017 de esta cartera.

Al efecto, los programas de capacitación autorizados para ser impartidos y los entrenadores actuar como tales en este centro de capacitación y entrenamiento de trabajo seguro en alturas son:

PROGRAMAS	ENTRENADORES	DIRECCIÓN
Administrativo para Jefes de Área	WILDER MAHECHA SOTO C.C. 1.024.469.916	CALLE 34 SUR # 71D - 41 BOGOTÁ D.C.- CUNDINAMARCA
Básico Operativo TSA	EDITSON ANDRES ARANGO RAMIREZ C.C. 1.033.755.956	
Avanzado en TSA	DARLIN ESTEBAN RAMIREZ C.C. 1.073.681.528	
Reentrenamiento para TSA	YARLEDI VALENCIA JIMENEZ C.C. 1.088.302.213	
Coordinador para TSA	JORGE MAURICIO COMBA CASTILLO C.C. 79.889.603	
	JHON EDISON RAMIREZ MUÑOZ C.C. 1.024.467.981	
	MILTON RUBEN BUSTOS MUÑOZ C.C. 79.849.194	

ENTRENADORES

KAREN MARCELA CARDENAS MORA
C.C. 1.076.220.235

RHONALS RAFAEL VILORIA SANTRICH
C.C. 12.633.596

SUPERVISORES

WILDER MAHECHA SOTO
C.C. 1.024.469.916

EDITSON ANDRES ARANGO RAMIREZ
C.C. 1.033.755.956

DARLIN ESTEBAN RAMIREZ
C.C. 1.073.681.528

YARLEDI VALENCIA JIMENEZ
C.C. 1.088.302.213

JORGE MAURICIO COMBA CASTILLO
C.C. 79.889.603

JHON EDISON RAMIREZ MUÑOZ
C.C. 1.024.467.981

MILTON RUBEN BUSTOS MUÑOZ
C.C. 79.849.194

KAREN MARCELA CARDENAS MORA
C.C. 1.076.220.235

RHONALS RAFAEL VILORIA SANTRICH
C.C. 12.633.596

La anterior autorización le permite a **ALIANZA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S.A.S.** impartir la capacitación en el área del Departamento de **CUNDINAMARCA**.

Teniendo en cuenta que los aprendices en formación de Trabajo Seguro en Alturas deben estar asegurados con póliza de seguros estudiantil a la que se refiere el parágrafo 1º del artículo 6º de la Resolución 1178 de 2017, el Centro de Entrenamiento está obligado a reportar a la aseguradora de manera oportuna el listado de personas en formación, con la vigencia individual del aseguramiento.

Igualmente se recuerda que la vigencia de la póliza debe garantizarse durante todo el tiempo de actividades de formación impartidas por el Centro, de tal forma que incumplida esta condición o cualquiera otra de las establecidas en la resolución 1178/2017 se revocará la inscripción en el registro.

Recordemos que la Constitución Política de 1991 dispone como uno de los principios mínimos fundamentales del derecho del trabajo, dispuestos en el artículo 53, la "garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento". A su vez, con la Ley 1562 de 2012, se pretendió fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para orientarle hacia la prevención de la ocurrencia de contingencias como enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Y es con estos mismos objetivos se crea todo un conjunto de medidas normativas tendientes a generar programas de prevención y protección contra caídas de trabajo en alturas, lo que incluye los programas de capacitación y entrenamiento.

Su centro de capacitación y entrenamiento asume una responsabilidad fundamental dentro del programa de prevención y protección contra caídas en alturas y únicamente se mantendrá su inscripción en el registro, en tanto conserve las exigencias normativas ya mencionadas.

Cordialmente.

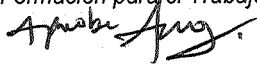


ANA MARÍA GÓMEZ LONDOÑO

Directora

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo

Aprobó: Ligia C.
Revisó: R. Venegas
Proyectó: N. Tascón





THE NATIONAL HEALTH SERVICE

... ..
... ..
... ..

[Handwritten signature]
... ..

[Handwritten signature]
... ..